Ibérica

POR LA LIBERTAD

Large

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
FEB 29 1960
PERIODICAL READING ROOM

En este número

UN GOBIERNO CONTRA UN PAÍS
Steparius

OPINIONES DE JÓVENES
Carta de España

UN NUEVO MONJE:
DON RAFAEL SÁNCHEZ-GUERRA
Victoria Kent

EDITORIAL
Cada poder en su órbita

SIN PERMISO DE LA CENSURA
Lo que queda de una "voluntad de Imperio"

RESUMEN DE NOTICIAS

VOLUMEN 8, NO. 2 *precio 25c* **15 DE FEBRERO, 1960**

Ibérica

es un boletín de información dedicado a los asuntos españoles y patrocinado por un grupo de americanos que creen que la lucha de España por la libertad es una parte de la lucha universal por la libertad, y que hay que combatir sin descanso en cada frente y contra cada forma que el totalitarismo presente.

IBERICA se consagra a la España del futuro, a la España liberal que será una amiga y una aliada de los Estados Unidos en el sentido espiritual y no sólo en sentido material.

IBERICA ofrece a todos los españoles que mantienen sus esperanzas en una España libre y democrática, la oportunidad de expresar sus opiniones al pueblo americano y a los países de Hispano-América. Para aquellos que no son españoles, pero que simpatizan con estas aspiraciones, quedan abiertas así mismo las páginas de IBERICA.

Directora:
VICTORIA KENT

Presidentes de Honor:
SALVADOR DE MADARIAGA
NORMAN THOMAS

Consejeros:
ROBERT J. ALEXANDER
ROGER BALDWIN
*CLAUDE G. BOWERS
FRANCES R. GRANT
JOHN A. MACKAY
VICTOR REUTHER
* Fallecido

IBERICA is published monthly on the fifteenth of the month, except July-August when bimonthly, in English and Spanish editions, by the Iberica Publishing Co., 112 East 19th St., New York 3, N. Y. All material contained in this publication is the property of the Iberica Publishing Co., and may be quoted, but not reproduced in entirety. Copyright 1959, by Iberica Publishing Co.
Price: Single copy, 25c. Year's Subscription: $3.
Second Class Mail Privileges Authorized at New York, N. Y. Second Class Postage Paid at U.S. Post Office, New York, N. Y.

UN GOBIERNO CONTRA UN PAÍS

Steparius

"Por sus hechos los conoceréis", dice la Biblia. Esta norma cognoscitiva sencilla y permanente, basta para enfrentarse con el enorme alud de palabras y palabras que fluyen de la máquina propagandística del Régimen de Franco. No a las palabras, sino a los hechos, hay que atenerse.

Nuestros lectores juzgarán por sí mismos de la trascendencia de los cinco hechos que hoy comentamos.

1.—El problema de la independencia de la Justicia y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley.

Durante el último semestre de 1959 los Colegios de Abogados de toda España (y en particular en noviembre y diciembre de 1959 el Colegio de Madrid) han vivido un período de inquietud que les ha convertido, dentro de los límites factibles en un Régimen dictatorial, en depositarios y portavoces de la conciencia jurídica de los ciudadanos, o dicho de otro modo, en actualizadores de la idea de Justicia latente en el espíritu de cada español.

El 22 de junio de 1959 el Boletín Oficial del Estado publicaba un Decreto de la Presidencia del Gobierno, fechado el día 18 anterior, que bajo el plausible objetivo de aumentar los ingresos económicos de los jueces—función pública de la máxima importancia en toda sociedad bien organizada, y profesión de las peores retribuidas en España—, en realidad procedía a alterar los fundamentos de la administración de Justicia y ha creado una situación de hecho antijurídica y antisocial. En pleno verano, a lo largo de los meses de julio y agosto de 1959, los Colegios de Abogados de casi todas las provincias españolas celebraron apresuradas Juntas extraordinarias y redactaron patéticos documentos de protesta a los Ministros de Justicia y Secretario de la Presidencia, a los Procuradores en Cortes, y a otras autoridades. Reproducidos en ciclostyl, muchos de estos documentos empezaron a pasar de unas provincias a otras, estimulando las reuniones extraordinarias de los Colegios donde aún no se habían celebrado; la onda de indignación alcanzó por fin a Madrid, y en una tumultuosa sesión extraordinaria de la Junta General del Colegio de Madrid (14 de noviembre) se planteó la necesidad de la remoción de su cargo del Presidente del Consejo general de la Abogacía y Decano del Colegio de Madrid, Dr. Escobedo, quien había desoído las insistentes exhortaciones dirigidas por los Colegios de toda España y había mantenido, ante el ministro de Justicia y el Gobierno, una conducta absolutamente distinta a la auspiciada por sus representados. El Dr. Escobedo Duato fué efectivamente depuesto por un voto mayoritario de censura en la Junta general del Colegio de Madrid celebrada el 30 de noviembre de 1959; y un mes después, el 30 de diciembre, era elegido democráticamente por los abogados madrileños un nuevo Decano. Ese mismo día el Ministerio de Justicia, mediante un simple Decreto, alteraba varios artículos de los Estatutos de los Colegios de Abogados, con el fin de hacer prácticamente imposibles, en el futuro, las celebraciones de Juntas Generales extraordinarias que actúen en detrimento de la autoridad de los Decanos y sus Juntas de Gobierno.

¿Cuál era el motivo de la inquietud de los Colegios de Abogados de toda España, y de ese Decreto del Ministerio de Justicia, que altera la normal vida corporativa de organismos que habían aspirado a una cierta autonomía? Podría formarse un dossier de varios centenares de páginas con los argumentos jurídicos, filosóficos, morales y políticos esgrimidos por los hombres de Leyes en España, en los últimos meses, contra el Decreto del 18 de junio de 1959 que anula, de hecho, la independencia de los Jueces y les convierte en parte interesada en las cuestiones litigiosas, y además restablece las situaciones de desigualdad de lo ciudadanos ante el Poder Judicial, típicas de otras épocas.

En efecto: una de las grandes conquistas de las Revoluciones Americana y Francesa de fines del Siglo XVIII, fué establecer la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley. En la antigua sociedad estamental, cada hombre llevaba consigo su "status" jurídico-social como una condición inseparable de su persona. Esta condición le situaba en un rango, superior o inferior, respecto de los miembros de otras clases sociales, y si era de la clase alta le concedía una serie de privilegios vigentes incluso en situaciones antagónicas con la pura razón humana. La Revolución liberal concluyó con la existencia de diferentes "status" jurídicos personales, y sentó, creíamos que para siempre, la norma universal de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley. Sin embargo, como se trataba de un principio de orden formal, cuya efectividad práctica podía ser mermada por las distintas disponibilidades económicas de los ciudadanos, este principio normativo necesitaba la institucionalización de una situación de hecho que hiciera realidad la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley. Esta institucionalización fué—y es, en cada país civilizado—, la Justicia gratuita. El vínculo entre

la norma universal de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley y la institución de la Justicia gratuita, es tan inseparable que, evidentemente, si la Administración de Justicia deja de ser accesible, por razones económicas, a la totalidad de los ciudadanos, desaparece al mismo tiempo su posible igualdad jurídica.

Nada menos que ésto es lo que acontece con el Decreto de la Presidencia del Gobierno del 18 junio 1959, estableciendo un sistema de remuneración de la función de Justicia que altera los supuestos básicos de una Justicia independiente, igual para todos y accesible a todos. El Letrado de Zaragoza, D. Angel García Oliveros, en carta abierta al Decano del Colegio de Zaragoza (21 octubre 1959), después de poner de manifiesto el carácter antijurídico del Decreto de Tasas Judiciales, y su contradición con las Leyes Fundamentales del Estado y con la Ley Orgánica del Poder Judicial (que se remonta a 1870), decía:

". . . Considerar a la Justicia, como lo hace el Decreto, como un servicio retribuido por medio de Tasas, supone . . . que se han creado diferentes clases de españoles, desapareciendo la igualdad que postulan las Leyes Fundamentales . . . Tal situación . . . puede degenerar, por indefensión, en un salto atávico-social, llegando retrospectivamente a la Ley del Talión."

". . . Al quedar facultado el Juez o el Tribunal, por sí o a petición del Secretario, para investigar la cuantía del objeto litigioso, se ha violado un principio elementalísimo de Derecho Procesal, como es el de Justicia Rogada".

En la tumultuosa sesión del Colegio de Abogados de Madrid, el 14 de noviembre, un Letrado, el Sr. Zulueta, después de reiterar sus máximos respetos a la Judicatura y la Magistratura, puntualizó que:

". . . . yo no podré dormir tranquilo cuando, defendiendo a un acusado solvente económicamente, tenga que pensar que los Magistrados, al enfrentarse con el problema de dictar sentencia, se vean ante el dilema de que si no condenan, no cobran . . ."

En la moción de protesta del Colegio de Madrid, aprobada por mayoría el 28 de julio, se impugnó con austera lógica un sistema que instaura "la variabilidad voluntaria de la Tasa, en función del proceso", diciendo:

"La encarnación humana de la razón no puede estar a sueldo directo y variable de litigantes y justiciables. Como hombres de toga lo creemos, más que un error, una ofensa".

El Decano del Colegio de Baleares, Dr. Félix Pons, en documento dirigido el 14 de agosto al Decano del Colegio de Madrid para protestar por la pasividad de éste, se duele de la crisis que sufre la profesión de Abogado, a causa del retraimiento de los españoles respecto de la función de Justicia, predice que el Decreto "ha de herir de muerte" a la Abogacía, y se queja de que:

". . . la más grave consecuencia es . . . la de abrir un monstruoso frente de recelos entre la Abogacía y la Judicatura, que hasta ahora marcharon siempre juntas en todas situaciones, consagradas a prestigiar la Administración de Justicia".

El Colegio de Abogados de Cádiz, en sesión extraordinaria del 8 de agosto, fué uno de los más enérgicos en su protesta; acordó dirigirse a los Procuradores en Cortes representantes de Colegios de Abogados para que, en unión de los demás miembros de las Cortes que fueran Abogados en ejercicio, formularan una interpelación al Gobierno con arreglo al artº 71 del Reglamento de las Cortes aprobado por Ley de 26 de diciembre de 1957, y si esta interpelación no era admitida, la formularan por escrito de acuerdo con el artº 76 del mismo Reglamento, y además . . .

". . . formulen proposición de Ley derogatoria del repetido Decreto. Y si sus gestiones no dan el resultado que se les encomienda, renuncien a sus cargos de Procuradores en Cortes, por imposibilidad de cumplir el mandato representativo que tienen confiado".

Naturalmente, ni hubo interpelación al Gobierno en las Cortes, ni los Procuradores pudieron dimitir por falta de autenticidad de su representación. Como dijo el Decano de Madrid, Dr. Escobedo, en la borrascosa sesión general del 14 de noviembre en la que trató de excusar su pasividad:

". . . aunque nuestros textos constitucionales digan que España es una democracia orgánica, lo cierto es que, como consta a los aquí reunidos, vivimos en un régimen de fuerza." (Indescriptible alboroto: varios abogados increpan al Decano preguntando si esas expresiones, dichas en público en una Corporación, se hacen con previo conocimiento del Ministro). "El Ministro me manifestó, a mí y a los miembros del Consejo General de Colegios de Abogados, su firme decisión de mantener el Decreto, ya que el Gobierno entendía que acceder a su derogación era signo de debilidad . . ."

El argumento es bastante sustancioso. Los tratadistas de Ciencia política, desde la antigüedad clásica, han fundamentado en la Justicia la fortaleza de un buen gobierno; pero estaban equivocados Aristóteles, o Cicerón, o el Padre Suárez; he aquí un Gobierno que espontáneamente legisla desafueros, y que opina que su fuerza proviene de mantener invariables tales desafueros. Aunque quizá somos injustos, y, como comentó un gracioso en un Colegio de una provincia, lo que el Gobierno pretendía era "volver a la época imperial de los Austrias, cuando según nos cuentan los autores de nuestro Siglo de Oro literario, el ciudadano vivía perseguido por escribanos y alguaciles . . ."

Pues en efecto: los abogados preveen que los españoles acudirán cada vez menos a la Administración de

Justicia, porque ya en los últimos años las estadísticas muestran un descenso vertical del número de causas (sólo los accidentes de tránsito y los litigios de arrendamientos urbanos, derivados de la despiadada lucha por la posesión de un piso, siguen nutriendo abundantemente los expedientes de los Juzgados); pero, ¿qué puede decir el obrero desahuciado injustamente de su vivienda, y al que, si gana 1.500 ptas al mes (25 dólares U.S.) la Administración de Justicia ya no considera legalmente pobre? ¿Qué puede decir el proletario que súbitamente se encuentra con que un familiar suyo fallece de accidente, y debe abonar 500 ptas, según el nuevo Decreto, por los honorarios del forense? . . .

Toda esta increible historia tiene, empero, un trasfondo que el autor de este artículo conoce en parte, y que merece ser aquí relatada. El Ministro de Justicia se hallaba percatado de la improcedencia de aumentar las remuneraciones económicas de los jueces (cuyos emolumentos, a cargo del Presupuesto del Estado, se rigen por una Ley de 1953), mediante un sistema que les hacía parte interesada en los litigios; y asímismo deseaba hacer algo por la situación de la Magistratura, con unos sueldos tan bajos que necesariamente debían afectar su dedicación profesional. Sin embargo, el Ministro se veía incapaz de solicitar un incremento de los gastos del Ministerio de Justicia, destinados a mejorar la condición económica de los Jueces y funcionarios de los tribunales, porque esa petición de su Ministerio, al de Hacienda, sería inmediatamente seguida por otros Ministerios. Como le dijo el Ministro al Decano de un importante Colegio de Abogados de una gran ciudad española:

> "Si incluimos los aumentos de sueldo a los jueces, en los Presupuestos del Estado, entonces hay que aumentar también el sueldo a todos los Generales del Ejército, y ésto no puede sostenerlo la Hacienda española en el actual período de estabilización financiera."

Nadie duda de que el peso del Ejército, sobre la Hacienda española, es un peso muy duro. Pero, la verdad, que por miedo a agravar el peso del Generalato, se llegue nada menos que a la destrucción de la organización judicial, a borrar una conquista jurídica tan trascendente como la de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, y a hacer dudosos los fundamentos objetivos de la Justicia en una sociedad moderna y con pretensiones de estable y bien organizada, nos parece un precio demasiado caro.

Por último, tomemos nota del hecho de que, con el Decreto de 30 de diciembre de 1959 que modifica los Estatutos de los Colegios de Abogados, se da un golpe mortal a toda posible democratización de su vida corporativa. La "democracia orgánica" que pretende ser el Régimen de Franco, no tolera en su seno ni la más mínima autenticidad de naturaleza democrática, porque ésta, por pequeña que sea, amenaza el inmeso edificio de ficción que es el Régimen. Muchos abogados españoles piensan hoy, pues, que lo más honesto por parte del Gobierno sería volver al sistema anterior a 1952, y nombrar los Decanos de los Colegios mediante Decreto del Ministro. Así no habría riesgo, para el Régimen, de que sean precisamente los representantes de los hombres de Leyes del país, quienes tengan que defender la vigencia de las normas jurídicas universales, contra el propio Ministerio de Justicia.

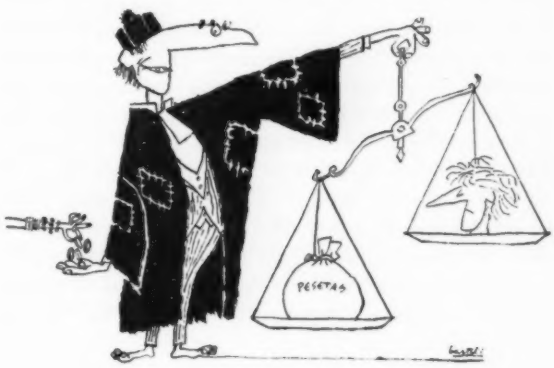

2.—Estabilización, Inversión y Gasto público. El incremento del Presupuesto del Ministerio del Ejército para el bienio 1960-1961.

Desde su entrada en el Ministerio de Hacienda a fines de febrero de 1957, el Teniente-Coronel Navarro Rubio se propuso una política de contención del gasto. Ya en el segundo semestre de 1957 se tomaron algunas importantes medidas anti-inflacionarias. Tanto el Sr. Navarro Rubio, como su colega de Comercio, el Sr. Ullastres, se dirigieron varias veces al público o a las Cortes postulando la urgencia de una política de ahorro y de racionalización de las inversiones. Si por una parte la estabilización monetaria parecía actuar como freno al desarrollo económico del país, por otra parte una mejor dirección del ahorro hacia las inversiones reproductivas se ofrecía a los españoles como instrumento político-económico capaz de evitar el estancamiento de la vida económica. Igual que todos los países insuficientemente desarrollados, España sufre de escasez de capital; de ahí la extrema importancia de situar convenientemente el capital formado en el propio país.

A mediados de noviembre de 1959 el Ministro de Hacienda envió a las Cortes el proyecto de Presupuestos del Estado para 1960 y 1961. La prensa franquista informó al público que:

> ". . . los gastos previstos para 1960 suponen, respecto a los del año anterior, un aumento apenas superior al 7%, que ha de entenderse muy moderado y reflejo del criterio de austeridad que ha presidido su actuación".

Ocurre, sin embargo, que esta austeridad se halla ausente en los gastos previstos para el Ministerio del Ejér-

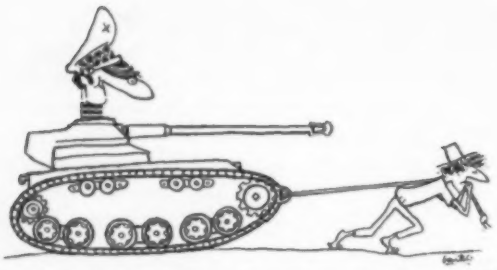

cito: de 5.985,3 millones de ptas. aprobados en 1959, el proyecto enviado por el Sr. Navarro a las Cortes pasaba a conceder al Ministerio del Ejército, para 1960, 8.051,8 millones de ptas; en otras palabras, un aumento de 2.066,5 millones de ptas., o sea 34,5%. En la Ley de Presupuestos promulgada a fines de diciembre, el Ministerio del Ejército figura (presupuesto ordinario solamente), con una cifra apenas reducida sobre la proyectada. Se nos había dicho que 1960 sería el año del afianzamiento de la estabilización, y del más exquisito cuidado en las inversiones. Pero las cifras son muy elocuentes en cuanto a la "estabilización" de los gastos militares:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO (EN MILLONES DE PTAS)

1957	1958	1959	1960
5.668,9	5.665,6	5.985,3	7.995,8

Desde su punto de vista particular el Ministro de Hacienda podrá quizá aducir que, puesto que dispone de mayores recursos por haber mejorado la recaudación fiscal el Gobierno puede destinar un dinero a mayores gastos militares sin detraerlo de otras inversiones. Ahora bien: desde una perspectiva más general y rigurosa, hay que tener en cuenta otros hechos: desde la Guerra civil ha disminuido considerablemente la importancia del sector privado en la economía española, y por tanto ha aumentado la del sector público como motor de la vida económica; en el actual período de contracción de la vida económica a causa de las medidas antiinflacionarias, la mayor recaudación fiscal acrece todavía más la importancia del dinero público, pues es probable que los aumentos de la recaudación fiscal se hayan obtenido, en realidad, restando posibilidades de inversiones al sector privado; por consiguiente, todo dinero público que en la actualidad se detrae de inversiones propiamente dichas, para ser destinado a gastos no reproductivos, resulta en principio un dinero mal empleado. Sin duda el Ministro de Hacienda lo sabe; pero, afectada su posición política personal por las críticas más o menos subterráneas de los Ministerios "expansionistas" (Industria, Marina, Vivienda, Sindicatos, Trabajo), el teniente-coronel Navarro Rubio ha utilizado el Presupuesto del Estado para contentar, entre otros, al Ministerio del Ejército, y afianzar su situación política personal, a costa del sacrificio de unas obvias y ortodoxas normas de política económica.

3. *Cambio de nombres, pero no de procedimientos: licencias de importación, e importaciones de "productos globalizados".*

En el informe que la Organización Europea de Cooperación Económica realizó sobre la economía española a principios de 1959, se dedicó un párrafo al hecho de que en España resultaba a menudo más provechoso negociar con licencias de importación que producir nuevos bienes. Cuando se publicaron los Decretos de estabilización y liberalización económicas a fines de julio de 1959, se habló por parte del Ministro de Comercio, de un saneamiento de la administración económica; muchos españoles creímos entonces que quizá sería verdad que, al calor de la libertad, desaparecerían una serie de costosas encrucijadas por las que tenían que pasar tantos y tantos industriales acuciados por la necesidad urgente de unas materias primas o unas máquinas-herramientas. Estas encrucijadas eran, sobre todo, las de la influencia cerca del Ministerio, influencia obtenible a veces por los caminos más pintorescos (aunque todos igualmente cotizados a buen precio). En realidad la desaparición de los beneficios ilegales de unos cuantos intermediarios en los trámites de importación, constituía un "test" capaz de revelarnos las posibilidades del Régimen de autorreformarse y purificar sus propios vicios. ¿Sería posible que el Régimen dejara sin esos medios de vida, a tantos adictos suyos estratégicamente situados en los canales de la influencia ministerial? Si tal cosa acontecía, entonces, evidentemente, el Régimen podría llegar a modificar hasta cierto punto su estructura interna, dando la razón a los optimistas que pretenden que con tiempo y buena voluntad la dictadura de Franco se convertirá en un Estado de Derecho comparable a cualquier país civilizado y democrático de Occidente. Por desgracia, el Régimen ha demostrado que es incapaz de modificarse a sí mismo; ninguna reforma sustancial tiene mayor realidad que el cambio de nombres; los hechos permanecen idénticos bajo etiquetas distintas, y es ya obvio que el Régimen morirá tal como es. Esto ha sucedido exactamente con las licencias de importación, ahora conocidas como "importaciones de productos globalizados".

Si usted es en industrial que necesita importar materias primas, o algún producto elaborado, o maquinaria, y está usted ya de acuerdo con el vendedor de Suiza, Francia, Alemania o Inglaterra, deberá usted esperar a que el Gobierno español publique la lista de "cupos globalizados" en los cuales figura la mercancía que usted precisa. Un día y otro enviará usted a sus empleados a la Delegación Regional de Comercio, a pedir los impresos donde formular la solicitud, y un día y otro la dirán que no llegaron aún de Madrid. Usted sabe por su vendedor extranjero, que la mercancía ya está incluida por el Gobierno español en una lista de importaciones, pero ésto que sabe el vendedor extranjero, parece ignorarlo la propia administración con la que

usted trata. Por fin, un día viene una nota en el periódico, y usted se entera de que ya puede pedir aquella importación. Vuela de nuevo a las oficinas de la Delegación Regional de Comercio: siguen sin estar los impresos *ad hoc*. Unos días después llegan los formularios, usted los llena, acompaña los documentos que tiene que acompañar, y en 24 horas los presenta. La Delegación Regional los enviará a Madrid. Como el plazo es muy limitado, probablemente cuando alcancen el Ministerio en Madrid, la cantidad global (sea en toneladas o en dólares) de la mercancía por la que usted se interesaba, se halla ya repartida entre las firmas con acceso directo o influencia en el Ministerio. En suma: que debe usted recurrir, como en la época de las "licencias de importación", a la búsqueda del intermediario bien situado en la capital, a ser posible poseedor de coche y uniforme, el cuál, mediante el sistema del sobre con una cantidad dentro, podrá a usted abrirle perspectivas menos oscuras. Licencias de importación o "cupos globalizados", el sistema es el mismo. Lo único que cambiaron fueron las palabras.

4. *Disminuyen los impuestos directos y aumentan los impuestos indirectos.*

Tantas veces se ha insistido en la injusticia del sistema tributario español, con su fuerte incidencia en los impuestos indirectos y la escasa presión en la tributación directa, que parece innecesario añadir nuevas precisiones que demuestren hasta qué punto España sigue en este problema una senda totalmente contraria a las Haciendas de los demás países occidentales. Sin embargo, la Ley de Presupuestos para el bienio 1960-1961 hace preciso hablar de nuevo del tema y presentarlo con cifras. En el preámbulo a la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, el entonces entrante Ministro de Hacienda hizo una especie de declaración de principios en la cual se creyó obligado a recoger el punto de vista de quienes venían abogando por una mejor justicia en el sistema tributario español. Al texto de aquella Ley pertenecen estos párrafos:

> ". . . debe reducirse en la medida de lo posible lo que viene llamándose la presión tributaria indirecta. (. . .) Para conseguir el fin social de lograr una mejor redistribución de la riqueza, es preciso acentuar la progresión de los impuestos directos sobre la renta personal. . ."

Hasta dónde ha sido infiel el Ministro de Hacienda, respecto de sus propios principios, nos lo van a decir simplemente unos datos:

INGRESOS PROCEDENTES DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ESPANOL

(en millones de pesetas)

	1957	1958-1959	1960-1961
Imp. Directos	18.687	20.883	20.787
Imp. Indirectos	21.802	30.380	38.816

Las cifras muestran que en vez de planear la progresiva reducción del abismo entre la presión indirecta y los impuestos directos, se ha incrementado en proporciones que hacen ocioso el comentario crítico, ya que los números hablan por sí mismos.

5. *Y nuevos favores fiscales para los miembros de la Oligarquía.*

En diciembre de 1958 la revista madrileña de economía *Moneda y Crédito* publicó una estadística sobre las sociedades anónimas españolas con un capital social de 100 millones de ptas. o superior a esta cifra (hasta más de 1.000 millones de ptas). La estadística comprendía 118 sociedades, de ellas 15 con capital social de 1.000 millones de ptas o superior. Recientemente una Orden del Ministerio de Hacienda (5 diciembre 1959) da normas para la aplicación de los desgravámanes de Contribución general sobre la Renta, previstos en una Orden anterior de 6 de agosto de 1959. Estos desgravámenes favorecen a las personas cuyo aumento de patrimonio se ha invertido en valores mobiliarios de una serie de sociedades españolas. La lista de sociedades la adquisición de cuyos valores no da lugar a gravámen por Contribución sobre la Renta, comprende 202 empresas, 34 llamadas de interés nacional, 66 eléctricas, 13 siderúrgicas, 21 de productos petrolíferos y químicos, 15 de cementos, 3 monopolios, 14 inmobiliarias dedicadas a viviendas, 33 mineras, y 3 de construcción naval. En esta relación de 202 sociedades amparadas por la Orden de 6 agosto 1959, hallamos prácticamente la totalidad de las grandes empresas en las que están interesados los miembros más significados de la oligarquía financiera y militar. En la imposibilidad de transcribir la lista entera, digamos que allí figuran, por ejemplo, la Empresa Nacional Bazán, la Calvo Sotelo, la Nacional de Rodamientos, la Nacional Siderúrgica, los Frigoríficos Industriales de Galicia, los Nitratos Castilla, la Sefanitro, la Sniace, la Fenosa, la Hidroeléctrica Española, la Iberduero, los Altos Hornos de Vizcaya, las Manufacturas Metálicas Madrileñas, la Compañía Española de Petróleos, El Encinar de los Reyes S.A., Urbis S.A., la Metalúrgica Duro-Felguera, etc. Podría afirmarse sin temor a error, que ningún miembro importante de la Oligarquía, con participación de gran volúmen en una empresa industrial de cierta magnitud, se ha visto defraudado por la exclusión de su empresa de la lista de valores favorecidos por el Ministerio de Hacienda. Imaginen ustedes al Gobierno de los Estados Unidos siguiendo este ejemplo español y desgravando del income tax a los altos miembros de los Consejos de Administración de U. S. Steel Co., de Gulf Oil Co., o de los grupos financieros Rockefeller o Mellon. . .

Esta nueva ordenación fiscal española llega al absurdo de identificar con el interés nacional a cualquier empresa perteneciente a la Oligarquía, por el mero hecho de haber sido montada y de existir; así vemos en la lista a sociedades semi-ruinosas como Manufacturas Metáli-

cas Madrileñas o Frigoríficos Industriales de Galicia. Si el Ministerio de Hacienda aplicara con lógica, y hasta sus últimas consecuencias, el principio de que toda actividad económica, por el mero hecho de existir, ya es de interés nacional, entonces España sería el paraíso del contribuyente: todos deberíamos estar desgravados por nuestras actividades, buenas o malas: el campesino, el zapatero, e incluso el autor de estas líneas. Sin embargo dado que el Ministro de Hacienda traza una frontera en favor de esas 202 grandes empresas de la Oligarquía, lo que de hecho está instaurándose en España es una nueva figura fiscal que podría definirse como: *"Contribución general sobre las clases medias obreras y campesinas, para el sostenimiento de las pobrecitas clases adineradas".*

Conclusión.—Todos estos ejemplos nos muestran, en definitiva, que si bien es cierto que el Régimen de Franco ha resuelto su problema político internacional, está en cambio muy lejos de contribuir a solucionar los problemas permanentes, y ya antiguos, derivados de la anacrónica estructura política, social y económica, del país. El problema político internacional ha sido, incluso, un problema artificial añadido, por causa del propio Régimen, a los muchos problemas crónicos de España. Se ha resuelto la cuestión de las relaciones exteriores normales, desapareciendo ese supra-problema político; pero permanecen *agravados por el propio Régimen,* los problemas de una sociedad todavía semi-feudal.

STEPARIUS

OPINIONES DE JÓVENES

CARTA DE ESPAÑA

He leido el artículo "España al volver—Impresiones de un refugiado" que publica en esa querida Revista el Sr. Sánchez Barbudo, y he sentido la necesidad de ponerme en contacto con Vds. Presiento que ha de serles interesante conocer como piensan y sienten los españoles de veinte años, entre los cuales tengo que incluirme, y a cuya costa se está especulando tanto en orden a sus tendencias e incluso a su posible atonía política.

Ante todo quiero hablar un poco sobre la conducta de ciertos exilados y lo que pensamos de ellos, y me servirá de punto de partida artículo y autor mencionados al comienzo.

Con frecuencia se observa en los escritos de los refugiados como sus autores se colocan ellos mismos en un "podium" inmaculado de incorrupta fidelidad al ideal de la España Justa y Libre que todos ansiamos, hablando en un tono de absoluta superioridad y claro desprecio hacia los españoles que, aunque rabiosamente disconformes, vivimos en la desgraciada España de hoy, unos porque su edad no les hizo posible la fuga, otros porque consideraron que también dentro de su país podían ser útiles a él sin dejar por ello de ser dignos.

Unos y otros se vieron sometidos a incontables presiones y sufrimientos: desde los largos años de hambre en que muchos vieron morir a sus hijos, hermanos o amigos a manos de la tuberculosis, hasta los peligros que representaba difundir folletos de propaganda de las organizaciones de la oposición y preparar y ejecutar huelgas organizadas en el Norte, Cataluña y Levante e incluso en las de Madrid, en algunas de las cuales tuve la satisfacción de tomar parte personal bien chiquillo aún, así como también tuve la pena de ver como se frustraban las últimas debido a causas de todos sabidas.

Gran cantidad de estos españoles, inclusive muchachas estudiantes, sufrieron prisión y tortura por el simple hecho de asistir a reuniones que las "Autoridades" llaman clandestinas. El más reciente de los casos es el de la insólita y risible "Rebelión militar" del Sr. Cerón y otros dignísimos españoles, juzgados y condenados injustamente por el peso de la bota militar del ". . . ísimo" y demás sicarios asalariados.

En contrapartida están todos los refugiados, algunos de los cuales habrán tenido ineludibles razones para abandonar nuestra tierra y sumirse en la amargura del destierro impuesto, pero nosotros pensamos que a la sombra de esos pocos se habrán ido muchos otros a integrarse en la comodidad de un exilio tranquilo.

En suma, que nos dejaron abandonados los buenos y los malos. Por éstos no sentimos pena; es más nos alegramos que se hayan ido y deseamos que no vuelvan jamás. A los otros bien sabe Dios cuanto los hemos echado de menos, sobre todo la generación nueva a la que yo pertenezco, que es, a mi entender, la más moderada y la que siente en mayor grado la falta de una prestigiosa corriente coordinadora de toda su capacidad naciente. De aquéllos, repito, lamentamos su ausencia porque nos servirían de guía y veríamos en éllos el símbolo de la resistencia y del tesón para la lucha.

Pero estamos en un tiempo en que, lo mismo que deben aunar sus esfuerzos todos los partidos y organizaciones de la oposición para dar la batalla en nombre de la Libertad y de la Justicia, debemos olvidarnos de errores pasados y de españoles de "dentro" y españoles de "fuera", porque la desunión de los buenos españoles, fué lo que facilitó la implantación de la injusticia y del totalitarismo que hoy nos oprime, en nuestra España.

Esto es lo que les dice un español de veinte años a todos los *demás* españoles.

AURELIO AGUIRRE
Madrid, enero de 1.960.

últimas noticias

MÁS SOBRE EL PROCESO CERÓN

MADRID, 14 enero, Ibérica:—Por primera vez en España este juicio fué registrado en cinta magnetofónica. Se instalaron tres micrófonos: uno ante el pupitre del fiscal y dos ante los de los defensores. Se sabe que fué escuchado—en audición directa—por el Presidente del Consejo Supremo y varios altos mandos reunidos en el despacho del primero; el que presidía la Sala era uno de los vicepresidentes, el contralmirante Rapallo.

El informe del abogado defensor Sr. Gil Robles, fué verdaderamente sensacional. El fiscal, coronel Díaz de Llanos, lo escuchó visiblemente molesto, y el general Redondo, miembro del tribunal, exclamó: "esto es un mitin". El Sr. Gil Robles explicó que D. Julio Cerón, por su calidad de cristiano y de demócrata es anticomunista, añadiendo que al comunismo no le interesaban movimientos como éste. "Estos movimientos—dijo—pretenden apartar de la línea comunista a grandes sectores del país que inevitablemente derivan hacia ella, si se destruyen resulta un beneficio para el comunismo".

Al refutar la absurda afirmación del fiscal de que "España está en guerra permanente con el comunismo", se expresó así: "¿Es posible decir esto a los veinte años de terminada la guerra civil? ¿No se nos dice todos los días que España goza de una paz como no conocía hace mucho tiempo?" Y por si acaso el fiscal se refería a la llamada guerra fría, dijo: "¿A quien se le ha ocurrido calificar de delito de rebelión el viaje de Nixon o de MacMillan a la Unión Soviética o la invitación hecha a Kruschev para visitar Estados Unidos, o el proyecto de Eisenhower de ir a Rusia, apenas finalizado su reciente viaje como heraldo de paz? Pero vamos a admitir la caricaturesca afirmación del fiscal: ¿Tendríamos que calificar de delitos de rebelión las relaciones comerciales que actualmente mantiene España con Rusia a través de países intermediarios, o las invitaciones hechas a delegaciones soviéticas para que acudan a congresos y reuniones científicas y comerciales de nuestra patria?" Y luego dijo:

"No hay nada que hablar si llegamos a la conclusión de que son lo mismo las plumas estilográficas que los fusiles" (el fiscal lo había dicho así). "¿No resulta grotesco venir aquí a comparar las armas bélicas con las dialécticas?" Al final de su informe el Sr. Gil Robles dijo estas palabras: "En efecto, como ha dicho el fiscal, la misión de administrar justicia es casi divina. Pero cuando pongais vuestras firmas al pie de la sentencia no olvideis el texto bíblico: 'con la misma medida que juzgais sereis juzgados' por una justicia superior e inapelable".

Precisiones sobre otros procesados

Debemos señalar algunas características de los otros procesados en el mismo juicio: El Sr. Fernández de Castro fué expulsado de Radio Cantábrico después de su detención en el mes de junio, ha sido miembro del Consejo Diocesano de Acción Católica. Entre sus obras de Sociología Cristiana las más importantes son: "Del paternalismo a la Justicia Social", "Unidad política de los Católicos", "Teoría de la revolución". Era abogado en ejercicio del Colegio de Santander. D. Carlos Morán Ortega era también abogado del Colegio de Madrid y miembro de la Asociación Española de Cooperación Europea, que preside Francisco de Luís, directivo de la Prensa Católica. D. Juan Masana es redactor de la revista católica *El Ciervo*.

En la cárcel de carabanchel

Procedentes de la cárcel de Murcia han ingresado en la prisión de Carabanchel catorce antifranquistas para ser juzados por un Consejo de Guerra.

A Don Manuel Gómez Ovejero se le negó el permiso que había solicitado de unas horas, para asistir al sepelio de su padre.

MUERTE DE UN PRESO

MADRID, 18 enero, Ibérica:—Varios médicos de Madrid han recibido una carta denunciando los casos siguientes: "Hemos tenido conocimiento de que en el Penal de El Dueso, en Santoña, Santander, ha fallecido Antonio Moreno González—con 14 años de carcel por motivos políticos—natural de Málaga, víctima de la falta de asistencia médica que previamente había solicitado, y que el médico oficial de dicho establecimiento penitenciario se negó a facilitar, no obstante estar visitando a otros reclusos en celdas inmediatas a la de aquél. Cuando al cabo de siete horas un funcionario del Penal entró en la celda de Antonio Moreno lo encontró muerto.

"Por otra parte, el médico oficial de dicho establecimiento, D. Secundino Vega Siniega, no solamente comentó la muerte del recluso indicando con esta frase despectiva: 'uno menos', sino que ha venido administrando inyecciones de aguarrás a los reclusos enfermos Juan Rodríguez Torres y José Manuel Fernández Granda".

La carta termina pidiendo una intervención del Colegio de Médicos.

LUIS GOYTISOLO DETENIDO EN BARCELONA

BARCELONA, 8 febrero, Ibérica: Ha sido detenido en Barcelona Luis Goytisolo Gay, el más pequeño de la dinastía literaria de los Goytisolo, cuyo hermano Juan ha adquirido ya reputación internacional de novelista. Luis Goytisolo tiene 25 años, en 1959 obtuvo el premio de la Biblioteca Breve por su novela *Las afueras*, que ha obtenido un gran éxito.

Se ignoran todos los detalles de su detención, solo se sabe que la policía de Barcelona le imputa actividades contra el régimen.

GRAVE INCIDENTE DIPLOMÁTICO ENTRE CUBA Y ESPAÑA

PARIS, 22 enero, Ibérica:—La prensa de París informa ampliamente del grave incidente diplomático entre Cuba y España. Damos a continuación algunos extractos de informaciones de distintos periódicos:

El periódico *Combat* relata así lo sucedido: *"El embajador español expulsado por el gobierno de La Habana.* El embajador español en Cuba recibió ayer mañana la orden de abandonar el territorio cubano en el plazo de veinticuatro horas por haber perturbado la transmisión televisada de un discurso de Fidel Castro".

"En su discurso, el jefe del gobierno cubano acusaba al embajador de España de haber favorecido los manejos contrarevolucionarios del ex-comandante del ejército revolucionario Pedro Díaz Lanz, actualmente en fuga. Para apoyar su acusación, Fidel Castro dió lectura de una carta escrita por un pariente del fugitivo, al ex-oficial de aviación Antonio Miguel Yabor, refugiado también en los Estados Unidos, desde hace unas semanas".

"Según esta carta, Lanz se había beneficiado de la ayuda de la embajada de España, de la embajada de los Estados Unidos y de algunos sacerdotes españoles que se encuentran en Cuba. La carta indica, además, que una iglesia de Cuba abriga una imprenta donde se imprime un periódico clandestino".

"Pongo esta carta a disposición de las autoridades eclesiásticas—dijo Fidel Castro—para que ellas decidan si es o no auténtica".

Por su parte *Le Figaro* de hoy añade algunos datos a la información de *Combat*.

"Durante el altercado se pudo oir a Fidel Castro que decía: 'Vamos a llamar inmediatamente a nuestro embajador. No hay otra cosa que hacer. No perderemos gran cosa. Espero que no mandarán la flota española para invadir la isla". Luego, continuando su discurso, anunció: "El embajador español tiene veinticuatro horas de plazo para abandonar el territorio cubano".

"El Señor Lojendio, marqués de Vellisca, fué conducido a su domicilio por el comandante Juan Almeida, jefe del ejército revolucionario.

"Según un comunicado publicado por el ayuntamiento de Santiago de las Vegas, los habitantes de esta localidad se oponen a que el embajador español tome el avión en el aeropuerto internacional que lleva el nombre de José Martí, héroe de la independencia cubana. 'Nuestros administrados no quieren que el embajador español le utilice para salir de nuestro país', ha declarado un concejal".

GINEBRA, 23 enero, Ibérica:—"Con el título de 'CUBA ROMPE CON ESPAÑA', *Journal de Geneve* de esta capital publica hoy el siguiente despacho de la agencia *France-Presse*:

"Méjico, 22:—El gobierno de Fidel Castro ha roto sus relaciones con el régimen franquista y no reanudará sus relaciones con España hasta que la República haya sido restablecida, ha afirmado hoy el embajador de Cuba en Méjico ante un centenar de republicanos españoles".

"Esta ruptura—ha añadido—es uno de los gestos más importantes realizados por el gobierno revolucionario".

"El embajador de Cuba en Méjico añadió: 'Fidel Castro ha demostrado al embajador de España, con pruebas irrefutables, que conspiraba y ayudaba a los contrarrevolucionarios".

LOS LAZOS SE ESTRECHAN

PARIS, 3 febrero, Ibérica:—El periodista español D. Luís Zarraluqui, representante de la *Editorial Católica* de Madrid, ha llegado a París para "estrechar lazos" con la prensa francesa. Uno de los asuntos que le traen a Francia es arreglar definitivamente la salida del diario *España*, en París.

Le Figaro de hoy publica la siguiente información: "El presidente del Consejo Municipal recibió ayer en su despacho a nuestro colega D. Luís Zarraluqui, una de las principales personalidades de la prensa española, al cual ofreció un album de lujo sobre la "Historia de París". Por la noche, el Sr. Zarraluqui fué huesped del comité "France-Espagne" en presencia del conde de Casas Rojas, embajador de España, y de M. Jean Marin, director general de la *Agence France-Presse*. El ministro de Información, retenido en el Palais-Bourbon por quehaceres urgentes, envió un saludo".

CONGRESO DE LOS COMUNISTAS ESPAÑOLES

El *Daily Worker* de Londres del 4 de febrero, inserta la siguiente noticia enviada desde París por su servicio informativo:

"El Partido Comunista Español ha celebrado su sexto Congreso en los días 28 al 31 de enero. Se ha dado a conocer la declaración aprobada, pero no se tienen noticias del sitio en que el Congreso se ha reunido.

"Ha sido elegida presidente del Partido, Dolores Ibarruri, antigua líder comunista en España. Santiago Carrillo, que era con anterioridad secretario de la Juventud Comunista, ha sido elegido Secretario General del Partido Comunista Español.

"El Congreso aprobó un llamamiento dirigido a las fuerzas de oposición en España y a todos los españoles y demócratas del mundo, para que apoyen la petición de amnistía para los prisioneros políticos encarcelados por el dictador general Franco".

MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN FALANGE

LONDRES, enero 19, Ibérica:—El *Times* publica hoy la siguiente información:

"La Falange ha tomado medidas disciplinarias contra 16 de sus miembros. Ha recogido la Medalla de la Vieja Guardia a los 16 y ha expulsado de su seno a 14 de ese mismo grupo.

"El Boletín del Movimiento publica las medidas tomadas e inserta los nombres de los 14 miembros expulsados, pero nada dice respecto a las causas de esas medidas".

ESPAÑA LUGAR DE TURISMO POLITICO

PARIS, 27 de enero:—*Le Figaro* de ayer publicaba una amplia información de su enviado especial a Madrid dando cuenta de la celebración en la capital de España de una reunión del "Comité internacional para la defensa de la civilización cristiana" y de la intervención en el mismo del ex-presidente del Consejo francés M. Antoine Pinay.

"Refiriéndose al viaje del Sr. Pinay, el semanario *Le Canard Enchainé* de hoy, dice lo siguiente:

"Es enorme el atractivo que España ofrece estos tiempos para los hombres políticos, los generales, los coroneles y *tutti quanti* honorables corresponsales del "Opus Dei".

"Pinay es uno de esos florones. Incluso dirige actualmente una delegación francesa (*sic*) de este "Opus Dei" en el feudo de Franco".

TRACTORES RUSOS A ESPAÑA

TOULOUSE, 28 enero:—*El Socialista* de esta semana publica la siguiente información:

"Tractores rusos a España"

"Noticias de Bilbao dan cuenta de haber llegado a aquel puerto el barco alemán "Schwennau", procedente de Lituania, con ciento cincuenta tractores agrícolas rusos destinados a España".

MÁS SOBRE "ÍNDICE" Y "OPUS DEI"

MADRID, Ibérica:—La operación "Opus Dei—*Indice*" está en esta situación: Desde el verano pasado la redacción de *Indice* cambió por completo. Elementos que podían contrapesar la siempre ondulante tendencia del Alférez Provisional franquista—que lo sigue siendo—Sr. Fernández Figueroa, director de la revista, la abandonaron. Sólo es necesario leer sus páginas con cuidado para darse cuenta del cambio, aunque se pretende en cada número mezclar el agua con el vino.

Desde el momento en que el Sr. Fernández Figueroa compró la revista del equipo anterior, de significación liberal, ahogado por la censura y por las deudas, no ha dejado de tener contactos, el ya director y propietario, con miembros del "Opus Dei".

Las deudas de *Indice* llegan a cifras elevadas y las mayores las tiene con el Banco Popular Español, que es, como todo el mundo sabe, 100% del "Opus". Es normal que el director no quiera perder el control del timón, pero está en las manos del "Opus Dei". Las excelentes relaciones del Sr. Fernández Figueroa con altas autoridades le permite publicar artículos previamente tachados por la censura, como por ejemplo, la entrevista con María Casares, que había sido tachada. Esos artículos escapados del fuego de la censura son los que le permiten al director de *Indice* presentarse como hombre que lucha por sostener una tendencia liberal, pero lo único que le interesa es reservar el porvenir.

El "Opus" tiene poderosos créditos y otros resortes sobre la revista en las manos de miembros importantes de dicha organización, no se olvide que como tal entidad, como "Opus Dei", no actua nunca. Por ahora parece que no se ha apoderado de la revista por entero, esa es la lucha que sostiene Fernández Figueroa, si el 52% de las acciones las logra el "Opus" su porvenir sería bastante incierto. La campaña que llevó acabo en México y otros países de Hispano américa para recoger fondos—lo que consiguió de algunos refugiados españoles—le obliga más a adoptar esa posición de "equilibrio" forzado, además, por algún que otro accionista liberal del interior que ha caido en sus redes. Un signo de esta política es su reciente relación con el director de *Pueblo* en el sentido de "falangismo republicano". Su política zizagueante no inspira confianza ni a los unos ni a los otros.

Con esta información suplementaria suministramos a nuestros amigos datos que robustecen las noticias que sobre *Indice* publicamos en nuestro número de octubre y damos cumplida respuesta a la carta que el Dr. Rafael Méndez ha hecho circular en México tachando de "ligereza informativa" aquella información, sin disponer el Dr. Méndez de otros informes sobre el particular que los suministrados por el propio director de *Indice*, según él mismo declara en la mencionada carta.

Sirvan también estos datos para prevenir a aquellos exilados ingenuos que piensen que pueden influir desde el exilio en la orientación de *Indice* dejando en las manos del Sr. Fernández Figueroa sus acciones.

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA

por Emilio González-López

La única historia de España que, además de vincular los movimientos artísticos y culturales a los acontecimientos políticos, ofrece un cuadro imparcial de la realidad española en conexión con la Guerra Civil, sus antecedentes y consecuencias.

739 páginas, profusamente ilustrado
Encuadernación tela $10.00

Pidan nuestro catálogo general

LAS AMERICAS PUBLISHING COMPANY
249 West 13th Street New York 11, N. Y.

LOS ARZOBISPOS PIDEN JUSTICIA

MADRID, 6 febrero, Ibérica:—Doce arzobispos españoles han lanzado una apelación solicitando mayor justicia social y pidiendo a los dirigentes de empresas e industriales, sean un buen ejemplo en sus vidas privadas y profesionales. La declaración, publicada hoy, tiene fecha de 15 de enero.

El escrito señala el aumento diario del desempleo de trabajadores, especialmente entre los obreros emigrantes—de una provincia a otra—y entre los que no están clasificados en los Sindicatos. El programa de estabilización perjudica a los trabajadores por la pérdida del pleno empleo y el despido de los obreros temporario y de los aprendices.

La declaración termina con este párrafo: "Recordamos a todos, una vez más, el deber del trabajo, la justa distribución de los bienes, bienes de todas clases, y una más equitativa distribución de las cargas a fin de acortar la distancia entre las clases sociales y suprimir irritantes desigualdades".

FRANCO Y EL PRESIDENTE DE PORTUGAL

Portugal, 12 enero, Ibérica:—El domingo, 10 del corriente, se ha celebrado una entrevista entre el general Franco y el Presidente de la República portuguesa, almirante Américo Tomás. En la mañana de ese día se organizó una partida de caza en un coto situado entre Badajoz y Elvas, no lejos de la frontera portuguesa, perteneciente a un rico industrial español. La finca a la que pertenece el coto de caza se llama "Cantaelgallo". La entrevista entre los dos jefes de Estado tuvo lugar ese día por la tarde, después marcharon cada uno a sus respectivas capitales. La salida del "caudillo" de la capital española fué mantenida, como de costumbre, en secreto.

Los rumores que se hacen circular son que esta entrevista no ha tenido otra finalidad que reafirmar los lazos de amistad que unen a los dos países desde la firma del "Pato Ibérico". Este rumor se funda en el hecho de que el general Franco salió de Madrid con su séquito de siempre, sin que le acompañara ningún miembro de su gabinete. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el pretendiente al trono de Portugal ha reafirmado públicamente sus pretensiones, con el acuerdo tácito del gobierno de Salazar. Por otra parte, una reunión de los principales jefes monárquicos españoles y de consejeros de D. Juan ha tenido lugar en Estoril, en la Villa Giralda, con motivo del aniversario de la adhesión de los carlistas.

Es ingenuo pensar que la entrevista de estos dos jefes de Estado no haya tenido otra finalidad que cazar unas cuantas perdices.

ESCRITOR RIBEIRO CANDIDATO AL PREMIO NOBEL

El escritor antisalazarista Aquilino Ribeiro candidato al Premio Nobel

PARIS, 28 de enero, Ibérica:—El diario *Combat* de hoy dice que "la candidatura del escritor Aquilino Ribeiro al Premio Nobel de Literatura ha sido transmitida a la Academia Sueca por el profesor Vieira de Almeida, catedrático de historia y de filosofía en la Facultad de Letras de Lisboa".

Como se recordará por la información publicada por *IBÉRICA*, el gran escritor portugués—que cuenta más de ochenta años de edad—fué detenido en Lisboa hace poco tiempo, acusado de ataques al gobierno y al prestigio del país, por la publicación de una novela en la que describe la vida miserable de los campesinos portugueses de la zona de Oporto, y que poco después fué puesto en libertad mediante una fuerte fianza metálica que fué pagada inmediatamente gracias a una suscripción secreta, cubierta en pocas horas, entre los intelectuales de la resistencia portuguesa.

EL MUTUO APOYO

PARIS, 23 enero, Ibérica:—*Le Monde* de hoy da cuenta de un suceso ocurrido en España que constituye otro ejemplo del mutuo apoyo y la entrega de refugiados políticos entre los dictadores de Portugal y de España que denuncia una eminente personalidad de la resistencia portuguesa en el último número de *IBÉRICA*. La guardia civil franquista ha aplicado la "ley de fugas" a un refugiado político portugués, como hace poco tiempo se la aplicó a un refugiado político español vuelto clandestinamente a España. He aquí el telegrama de la agencia U.P.I.:

"La guardia civil ha dado muerte al ciudadano portugués José de Matos García. Se piensa que José de Matos García es uno de los detenidos políticos portugueses evadidos de la prisión que consiguieron pasar a España. Según el comandante de la guardia civil, José de Matos García después de ser detenido intentó escapar.

"Otro refugiado político portugués llamado Lobalho ha sido detenido cerca de Guadalajara".

ESPAÑA Y LA NATO

BRUSELAS, 4 febrero, Ibérica:—La Comisión de Asuntos Extranjeros de la Cámara se reunió ayer tarde bajo la presidencia de M. Kronacker. Escuchó una comunicación de M. Wigny sobre la política internacional.

M. Larock intervino en la discusión para pedir precisiones. M. Wigny declaró que "la entrada de España en la OTAN no era cuestión a tratar. La cuestión se limita únicamente a la OECE. Toda cuestión que caiga fuera de la colaboración técnica no puede tratarse en este momento".

EL VICECONSUL FRANQUISTA EVADE PAGO DE IMPUESTOS

El 26 de enero el viceconsul español en Toronto, Harold F. Fishleigh, y seis hombres de negocios más asociados con él, fueron acusados de haber cometido más de 100 violaciones de la Ley de Impuestos.

El Departamento Nacional de Impuestos (The Canadian National Revenue Department) ha acusado a Fishleigh de "hacer declaraciones falsas en 1953 sobre devolución de impuestos y de evadir el pago de 8.660 dólares de impuestos".

Según el periódico *Toronto Daily Star*, el representante de la España Católica en Canada ¡es miembro de la Orden de la Masonería!

UN NUEVO MONJE:

DON RAFAEL SÁNCHEZ-GUERRA

Victoria Kent

Don Rafael Sánchez-Guerra, excolaborador ya de nuestra revista, ha ingresado en el Noviciado de Hermanos Cooperadores Dominicos, instalado en el Seminario que dicha Orden tiene establecido en Villaba (Pamplona). La nota de presentación que insertamos al publicar su primer artículo (marzo de 1957) no podía dar la medida del hombre, hoy que le hemos perdido como colaborador, por su decisión de retiro voluntario, es un deber destacar su personalidad, siquiera sea a grandes rasgos, una de las más recias y auténticamente españolas.

Fué periodista, buen periodista, sin distinguirse en su primera juventud en el campo político. Los primeros pasos en ese camino los dió con su padre, D. José Sánchez-Guerra, ministro varias veces y Presidente del Consejo de ministros durante el reinado de Alfonso XIII, cuando, fracasada la sublevación en Valencia contra la dictadura del general Primo de Rivera, le acompañó en el intento, siendo hecho prisionero con su padre a bordo de un cañonero. A partir de ese momento fué un activo y eficaz conspirador. Llegaron las elecciones que trajeron la República, las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y fué elegido concejal por el Ayuntamiento de Madrid; más tarde fué Secretario General de la Presidencia de la República al ser elegido Presidente D. Niceto Alcalá Zamora. Cuando D. Niceto cesó en su cargo se reintegró de nuevo a su puesto de concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando la guerra civil batía su pleno se alistó en el ejército republicano deseando cumplir sus deberes militares como oficial que había sido en tiempos anteriores en Marruecos. En marzo de 1939 se constituyó la Junta de Defensa de Madrid y en ella desempeñó el cargo de Secretario político del Consejo Militar cuyo jefe era el coronel Casado. Al considerar esa Junta de Defensa que la resistencia en Madrid era inútil decidió trasladarse a Valencia, el coronel Casado ofreció un asiento en su coche al Sr. Sánchez-Guerra. Como este episodio es uno de los que centran su figura, transcribimos sus propias palabras sacadas de su libro *Mis Prisiones,* publicado en español y traducido al francés. Al requerimiento del coronel Casado contestó:

—¿Que piensa hacer D. Julián Besteir.?

—Don Julián se queda, contestó Casado.

—Pues yo también, mi coronel; no hablemos más del asunto.

"Me despedí del todavía Consejero de Defensa Nacional y fuí a ver a Besteiro, que ya entonces se encontraba muy delicado de salud y ocupaba como vivienda, desde que se hizo cargo de la Consejería de Estado, una de las habitaciones de los sótanos del ministerio de Hacienda. Con D. Julián había yo mantenido desde los primeros días de la guerra una estrecha relación, amistosa y cordial; él también reanudó sus tareas edilicias como concejal y nos veíamos a diario en el Ayuntamiento. Encontré a D. Julián acostado.

—¿Se marcha Vd. también?—me preguntó al verme entrar a deshora en su cuarto.

—No—le respondí—me quedo; pero deseo saber si Vd. va a seguir aquí mismo o si piensa marchar a su casa.

—Creo preferible esperar aquí la detención—aclaró el ilustre catedrático—ahorrando así un mal rato a la familia. ¿Piensa Vd. acompañarme? Se lo agradeceré de veras. Voy a hacer lo que estoy seguro que haría su padre de encontrarse en mi caso. No puede uno abandonar a los que han depositado su fe en nosotros. Mi presencia aquí puede ahorrar mucha sangre; puedo evitar que se cometan muchas injusticias. Yo seré el muro de contención de la avalancha que se avecina".

Al día siguiente de este episodio fueron detenidos en ese mismo edificio del ministerio de Hacienda D. Rafael Sánchez-Guerra y D. Julián Besteiro con una veintena más y llevados en un camión celular a la cárcel.

En la vista de la causa el comandante instructor le preguntó:

—¿Qué jefes militares pueden avalar su conducta en Africa el año 1921?

—El general Franco—respondió.

—Ese testimonio no nos sirve—repuso el juez—porque no podemos molestar a su Excelencia con tal clase de preguntas.

—No es necesario—respondió Sánchez-Guerra—que se molesten en preguntar nada. Tengo en mi poder un libro del general Franco, titulado *Diario de una bandera,* que publicó en 1922 cuando todavía no era más que comandante del Tercio, y en ese libro, con motivo de haber yo sido herido en agosto de 1921, me cita, haciendo de mí elogios inmerecidos".

El fiscal pidió para D. Rafael Sánchez-Guerra la pena de muerte, pero se le sentenció a la de cadena perpetua. La sentencia fué revisada más tarde y la pena quedó rebajada a ocho años. Pasó por las prisiones de Madrid,

Cuellar, Segovia, Alcázar de San Juan, Córdoba y Puerto de Santa María, a todas ellas le siguió su mujer Da. Rosario Moreno Luque, figura distinguida de la sociedad madrileña, nieta del marqués de Luque, estampa heróica en esta durísima etapa que hubo de recorrer su marido.

En abril de 1945 quedó comprendido en un indulto, pero bajo la condición de presentarse mensualmente ante las autoridades. Presintiendo una nueva detención pasó clandestinamente a Francia, allí tenía una modesta agencia periodística, desde allí colaboró en nuestra revista.

Nos vimos con frecuencia en París después de la liberación, nos comunicábamos nuestras experiencias, él las de sus siete años de prisión, yo las de mis cuatro años de vida clandestina en Francia. Al correr de los años se olvidan muchas cosas, aun accidentes que nos impresionaron, pero ha quedado y quedará indeleble en mí aquel estado de espíritu en que le encontré en nuestra primera entrevista. Su situación espiritual era esta: feliz por haber liberado a su mujer de la dolorosa peregrinación y tormentos sufridos, pero con la obsesión de los compañeros que, encarcelados por los mismos motivos que él, continuaban en las prisiones y hasta tal punto que me dijo:

"Por Rosario debo quedar aquí, de otro modo cambiaría esta libertad por lo que considero un deber para los que allí quedan, y volvería. Me acusa la conciencia de haberles abandonado".

Esta fué la reacción de Rafael Sánchez-Guerra después de siete años de prisión al encontrarse en plena libertad, lejos de los que habían sufrido con él y quedaban prisioneros allá.

Su actitud fué siempre inconmovible, sus convicciones quedaron intactas a través de todas las vicisitudes y penalidades. La concesión de su pasaporte para entrar en España a encerrarse en un Monasterio ha necesitado, nada menos, que un acuerdo del Consejo de Ministros en pleno.

A continuación insertamos unos párrafos de su artículo "Catolicismo y Libertad" publicado en nuestra revista (Octubre y Noviembre, 1957), ellos reflejan con más fidelidad de la que pudieran llevar nuestras palabras la rectitud de su pensamiento y su inequívoca actitud frente a problemas fundamentales de España.

"No fueron, no han sido hábiles—me duele como católico tener que confesarlo—los servidores directos de la Iglesia al no querer admitir más progreso que el suyo, ni tolerar otras verdades que no fueran las de ella, ni consentir en sostener diálogo con los que no se sometieran previamente a su dominio . . . Lamentable equivocación que yo critico porque criticar no es dejar de querer, aunque lo parezca, y el cariño, el verdadero cariño, no debe medirse nunca por las continuas alabanzas. Lamentable equivocación que muchos fieles y muchos católicos comprensivos y tolerantes han pagado y *hemos pagado* injustamente. Lamentable equivocación que todavía persiste y que, sin embargo, a mi juicio, es fácil de corregir y que, por bien de todos, algún día tendrá que corregirse . . .

"Esa cerrazón incomprensible y suicida de un sector eclesiástico, tal vez el menor pero el más poderoso, poco a poco había de arrastrar a la Iglesia a su decadencia y a su ruina, porque una vez situada en la pendiente del error era más fácil deslizarse con suavidad o con violencia por ella que saber detenerse a tiempo . . . Y surge lo esperado y, sin embargo, lo absurdo: la intolerancia religiosa, y vemos a España envuelta en guerras de carácter puramente religioso, y nace la Inquisición, y a un pobre rey, degenerado e idiota, se le pretende espantar los demonios del cuerpo a fuerza de exorcismos . . . Ya no es la misma Iglesia de antes, acogedora, cordial, hospitalaria, caritativa, indulgente; ahora tiene el ceño fruncido, se la teme, infunde pánico y terror. Sus propios hijos, los más preclaros, son perseguidos también: Santa Teresa, Fray Luís de León, el Padre Mariana. Los grandes cerebros, los escritores más ilustres, si quieren verse consagrados han de profesar y así vemos vistiendo los hábitos a Lope de Vega, a Tirso de Molina, a Calderón. Un rebelde que no se somete, Miguel de Cervantes Saavedra, lo pasa bastante mal . . .

"Demos ahora otro gran salto histórico y nos encontraremos en el siglo XIX. En torno del lecho mortuorio de otro rey felón y perjuro, la Iglesia inflama el fanatismo de un infante mediocre que quiere sucederle y vienen las guerras carlistas. El clero toma partido decidido a favor del Pretendiente y los templos almacenan armas y las sacristías reparten consignas. Los sacerdotes se convierten en guerrilleros, sin dejar de ser sacerdotes, y muchos hacen la guerra vistiendo ropas talares. De Roma, de donde debía venir la destitución y la buena regla, vienen bendiciones, alientos y plegarias. La voz de Cristo deja, desgraciadamente, de escucharse. "Mi Reino no es de este mundo", exclamó el inolvidable y sublime martir del Gólgota, pero sus representantes en la tierra, por medio del Pretendiente, sí aspiraban a reinar en este mundo . . .

"Dejemos que vuelvan a correr los años con la rapidez que deben hacerlo en un breve trabajo periodístico y casi sin darnos cuenta nos hallamos ya situados en julio de 1936, en plena República española, en la República de mis amores, de mis luchas, de mis recuerdos . . . En la confusa separación que—al producirse entonces el pronunciamiento militar de Franco—, a virtud de una línea caprichosa del Destino, dividió geográficamente a los españoles, nada es claro ni coincidente. Las ideas y la adscripción de un sector a otro—llamados zona nacional y zona republicana—distan mucho de encajar en el sitio donde se encuentran las personas. Solo hay, no obstante, una clase social y una

idea que, salvo en el País Vasco y otras honrosas excepciones de tipo personal, están con los rebeldes: la clase es el clero; la idea, la religión. ¿ Por qué? Por lo de siempre en España, por ese mal endémico y, por lo visto, incurable: por apartarse los sacerdotes y la Iglesia de sus funciones; por convertir, equivocadamente, en arma política un influjo que debiera estar encaminado con absoluta exclusividad a la salvación eterna . . . Y los sacerdotes echaron de nuevo a la gran hoguera del combate el haz del sentimiento religioso para avivarla mejor."

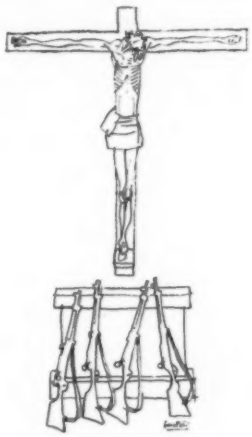

"Voy a entrar de lleno en lo que hoy constituye el tema de mi artículo. Quiero decir que voy a ocuparme de las relaciones que hubo entre la Segunda República Española y la Iglesia. Ante todo conviene dejar sentado, contestando así a las acusaciones que a la República se le han hecho—me refiero ahora, naturalmente, tan sólo a la República *anterior a nuestra guerra civil*—con respecto a su trato con la Iglesia, que dichas acusaciones son falsas o, por lo menos, tendenciosas. La mayoría de las afirmaciones y argumentos que emplean y han empleado los elementos reaccionarios para demostrar la enemiga del régimen republicano hacia la religión católica carecen de fundamento y voy a ver si consigo demostrarlo. Me interesa ahora de esas afirmaciones, ligeras y gratuitas, recoger solamente tres que son, tal vez, las más importantes. A la República se le acusa, primero, de haber expulsado a las órdenes religiosas; segundo, de haber prohibido la educación católica y tercero, de ofender constantemente los sentimientos religiosos del país. Repito que no es cierto.

"La República española no expulsó a ninguna orden religiosa. Se limitó no a expulsar, sino a disolver—que no es lo mismo—, a la Compañía de Jesús y esto lo hizo en cumplimiento del *famoso* artículo 26 de la Constitución (más adelante hablaremos de ese artículo) que dice así: "Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatuariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos".

"Con esta medida, ¿qué pasó? Pues no pasó en absoluto nada verdaderamente práctico. Los Jesuitas no salieron de España: se refugiaron en infinidad de colegios particulares, en diferentes domicilios, fundaron, "camuflados" con otros nombres, diversos centros docentes y continuaron combatiendo abiertamente como antes, pero con mayor y más justificado encono a la República. En cuanto a la nacionalización de sus bienes la medida fué ingenua, ya que una nube de fieles intermediarios resguardaba desde los tiempos de Carlos III—que ése sí que expulsó a los jesuitas a pesar de ser un rey católico—los muy valiosos bienes muebles de la Compañía de Jesús.

"Tampoco la República prohibió la educación católica. Lo que hizo es no tomarla a su cargo, pero estableciendo el derecho a que los católicos la enseñaran conforme al artículo 48 de la Constitución que dice así: "Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos". Y en casi todos los colegios particulares de España se continuó enseñando la doctrina católica y yo pude educar a mis hijos católicamente, en plena República, en Madrid, sin que nadie me lo impidiera, y uno de ellos cursó sus estudios elementales en la magnífica residencia de los Padres Marianistas y el otro, una hija, en las Damas de Saint Maur. Ambas instituciones, respetadas por todos, tenían unos edificios verdaderamente suntuosos."

D. Francisco Sánchez-Guerra, hijo de nuestro amigo, nos dice en carta de este mes:

Conviene que nadie se llame a engaño y que se sepa muy bien que la vuelta de Rafael Sánchez-Guerra a España ha sido ÚNICAMENTE para encerrarse entre los muros de un convento y tratar de encontrar allí la tranquilidad espiritual, que tanto le falta desde el último golpe sufrido con la muerte de mi pobre madre. Interpretarlo de otra manera sería una equivocación lamentable y demostraría en quien lo hiciera un desconocimiento absoluto de las *firmes* ideas de un hombre de su temple".

Nos inclinamos ante la decisión de D. Rafael Sánchez-Guerra lamentando la pérdida del gran luchador, del leal republicano y del prestigioso colaborador. Queda intacto el dilecto amigo, para el que guardaremos siempre nuestro fraternal afecto y nuestra admiración.

VICTORIA KENT

Editorial

CADA PODER EN SU ÓRBITA

El incidente entre el Primer ministro de Cuba Sr. Castro y el embajador de Franco Sr. Lojendio, comentado por toda la prensa, ha puesto de manifiesto entresijos de los procedimientos "flexibles" de la diplomacia franquista.

Los hechos son conocidos: el Primer ministro cubano en un discurso pronunciado el 21 de enero en los estudios de la Televisión, al reprochar a los Estados Unidos el haber dado asilo al paracaidista cubano Manuel del Río, señaló a éste como antiguo franquista que había tomado parte en la guerra civil en las filas nacionalistas y precisó que la Embajada de España fué la que favoreció su fuga. En apoyo de esta afirmación dió lectura a una carta en la que según él quedaba probada la complicidad del personal de la Embajada franquista. El embajador Sr. Lojendio, marqués de Vellisca, que escuchaba la emisión en su casa, ni corto ni perezoso marchó a los estudios de la Televisión, y abriéndose paso entre el público que llenaba el estudio, subió al tablado y pretendió apoderarse del micrófono exigiendo en el acto el derecho de respuesta.

Estos procedimientos "flexibles" de la diplomacia franquista en Cuba provocaron reacciones no menos vivas. El Sr. Castro, airado ante el singular proceder del embajador, le dió veinticuatro horas de plazo para abandonar el país. El embajador salió de los estudios expulsado por los militares y la policía.

Evidentemente pudo el Sr. Castro emplear otros procedimientos para denunciar los abusos diplomáticos del embajador franquista, pero hemos de reconocer que este otro empleado ha puesto en conocimiento de propios y extraños actividades de un embajador que están muy lejos de ceñirse a las exigencias de lealtad obligada para con el país en el que un diplomático ejerce su representación.

Pero hay más. El embajador de España venía "trabajando" al clero español en Cuba para que le sirviera de apoyo en su política, para poder exhibir "sus poderes", y así fueron convocados para el día 7 de enero en una reunión en la Embajada los Superiores de los religiosos españoles residentes en Cuba. En esta reunión se les presentó un "borrador" de un escrito cuyo texto definitivo fué firmado luego por todos, aunque hubo objeciones hechas por algunos de los reunidos. El documento, además de expresar que "durante la República no había libertad de prensa, ni de culto, ni de enseñanza" (sic), declara textualmente: "Ante semejantes atropellos del Gobierno republicano-marxista, el pueblo español y su Ejército se alzaron en armas contra la barbarie que asolaba la Patria, *en una guerra sustancialmente religiosa y que el Papa Pío XI calificó de Cruzada Nacional*".

En el escrito, así como en el discurso del Padre Aristónico, se declara: "El actual régimen de España, la manera dignísima y ordenada de su gobierno, tan moral como el que más puede serlo y el más católico del mundo"; estas afirmaciones constituyen una declaración política. El clero español residente en Cuba entra como beligerante en la contienda política, lo que es grave, no sólo por transgredir así uno de los principios por los que se rige el clero, sino por las consecuencias que puede traer para el futuro de España. El Sr. Lojendio ha dado un mal paso, un paso que tiene reprecusiones en Cuba y en España, porque ese acto beligerante organizado en la Embajada tenía una doble finalidad: de un lado la adhesión del clero al régimen dictatorial de España, y de otro mostrar los poderes con que contaba en Cuba el Sr. Lojendio; hay indicios de que esas actividades no han sido muy bien recibidas en España. La prueba de ello es que el escrito en cuestión, el discurso del Padre Aristónico y el discurso del embajador fueron publicados en La Habana en el periódico el *Diario de la Marina* el día 8 de enero—el acto en la Embajada se celebró el 7—, pero la prensa española no ha publicado el texto del escrito y el discurso del Padre Aristónico hasta el 28 del mismo mes, al dar cuenta de la "salida de La Habana del Sr. Lojendio", y ha silenciado el discurso del embajador.

Ahora bien, no todo el clero español residente en Cuba aprueba el acto de la Embajada, ni el escrito firmado por varios sacerdotes; entre las autoridades que lo repudian está el Arzobispo de La Habana, Monseñor Evelio, impresiones análogas se han recogido en el palacio del Cardenal.

La Iglesia Católica es una institución internacional de veinte siglos y sabe bien que le alcanza la responsabilidad de no hacer oir su voz en el terreno que le es propio: en el de la justicia y la moral. Unos clérigos beligerantes en política, suscribiendo adhesiones a un dictador, no solo traicionan su ministerio, sino que pueden provocar situaciones de violencia, conflictos nacionales en los que la Iglesia misma quede envuelta en una situación difícil en un futuro próximo. Las dictaduras no son eternas, más tarde o más temprano los pueblos han de acabar con ellas y la Iglesia pretende ser eterna.

sin permiso de la censura

Información de nuestro corresponsal en España

LO QUE QUEDA DE UNA "VOLUNTAD DE IMPERIO"

Al entrar en el año 1960 los medios oficiales y sus voceros se complacen en tomar actitudes de vencedores por el simple hecho de que el Estado español, en sus manos, es ya admitido en la inmensa mayoría de organismos internacionales, de que los jefes de otros Estados no desdeñan ya estrechar la mano del Caudillo, de que los órganos económicos acogen con benevolencia las insistentes demandas de ayuda procedentes de Madrid. . .

En verdad, la situación es muy diferente, y los hombres que soñaban veinte años ha con la restauración del Imperio, aquellos que no admitían la igualdad de las naciones sino la supremacía de la suya, se ven hoy en el paradójico caso de contorsionarse de regocijo porque otros países llevan su condescendencia hasta tratarlos de igual a igual. ¿Dónde está la "bofetada imperial" de Giménez Caballero? (Claro que al embajador en Paraguay cabría mejor preguntarle ¿dónde están las divisas?). Si, como afirmaban los demagogos falangistas, se va "por el Imperio hacia Dios", habría que decir que Franco y los suyos van más bien derechitos al Infierno. Pero además,—y a eso quiero venir—todos los recientes gestos de la política exterior española son prueba inequívoca de que se trata de una diplomacia que se despeña sin que la tozudez del Sr. Castiella, el oportunismo sin principios del Sr. Cortina (que es consejero de dos sociedades anónimas con nombramiento en fecha posterior al de subsecretario) y el reaccionarismo encubierto de elegante cinismo de esos dos capitalistas vascos metidos a diplomáticos que son los Srs. Lequerica y Areilza, pueda hacer nada por impedirlo.

ESCANDALO EN CUBA Y FLECHAS CONTRA VENEZUELA

¿Qué ha pasado en este mes? Pues ha pasado, en primer lugar, el escándalo de Cuba. En Madrid cayó la noticia de la "bronca" Lojendio-Castro en la Televisión como la noticia sensacional de la temporada. En realidad, los que siguen de cerca la política exterior no solo conocían ya la tensión existente con Cuba, sino también los manejos del Sr. Lojendio de acuerdo con la clerecía española que ejerce su ministerio (y otros menos espirituales) en la gran isla antillana. El día 7 de enero Lojendio había recibido espectacularmente a los Superiores religiosos españoles residentes en Cuba. Estos, en número superior a ciento, y encabezados por el R. P. Aristónico Ursa, Superior Provincial de los Misioneros del Corazón de María, le habían entregado una declaración colectiva, donde después de injuriar y calumniar de la manera más grosera a los gobiernos de la Segunda República Española, se erigían en defensores de la "Cruzada", se adherían al Caudillo y a "las normas que en lo moral y lo espiritual informan la actuación del Gobierno de España".

El discursito del Padre Aristónico, que es un trozo de Antología, entraba a polemizar contra "las declaraciones escritas, radiadas y televisadas contra el actual resurgir de España, su manera ordenada y dignísima de vida y contra su gobierno, tan humano y tan moral como el que más pueda serlo; y el más católico del mundo". Se trataba, de manera indirecta, de atacar por el flanco la política del gobierno cubano, de indisponerlo con la Iglesia y de sentar plaza de fascismo. Todo estaba combinado. El Sr. Lojendio había ya hecho una intervención en la Televisión de carácter polémico, con éxito lisonjero. En los medios diplomáticos se dice que este señor tenía deseos de "hacer méritos" y hasta se afirma que sus aspiraciones iban hacia la embajada de Washington (el rumor de que el Sr. Areilza quiere cambiar de puesto sigue persistiendo). Ahora bien; de la polémica se pasa a la acción política, y de ésta a la conspiración. Llegó un momento en que oficiales anticastristas refugiados en el extranjero, afirmaron que contaban con la colaboración de los curitas españoles y hasta de la Embajada. Fuera esto cierto, falso o simplemente exagerado el caso es que el Sr. Lojendio saltó como una flecha de su sillón casero y se abalanzó al estudio de Televisión en forma que el lector americano sabrá probablemente mejor que yo. Vino la réplica igualmente ruidosa del jefe del gobierno cubano y la expulsión inmediata del embajador español. Lojendio salió al día siguiente para Madrid, despedido a los gritos de "¡ Fuera! ¡Fuera!" y en ésta el embajador cubano, Sr. Miró Cardona, se marchó inmediatamente llamado por su gobierno. Durante casi veinticuatro horas no se dejó que la prensa dijera nada ni se quisieron dar explicaciones en el Palacio de Santa Cruz. Luego vino la reacción, los grandes titulares en la prensa, la utilización de un editorial del diario francés *Le Monde* relativo a las relaciones Cubano-Norteamericanas, como si fuera referente al caso Lojendio; en fin, todo lo habitual en estos casos. Sin embargo, la nota publicada el día 23 por la Oficina Diplomática era muy moderada. No se habló de romper relaciones ni nada, pese a que después del incidente, entonces sí que el Sr. Castro pronunció palabras de gran desprecio para el Estado español. ¿Por qué todo ésto? Porque

el Sr. Lojendio, como se dice vulgarmente "se había pasado de rosca"; su manera antidiplomática no fué bien vista en Madrid, a excepción de algunos militares y falangistas. Parece cierto que el propio Caudillo dijo que esa no era la manera de reaccionar; había que utilizar la vía diplomática y ser prudente. Es verdad; Lojendio no llevaba razón, pero se le ocurrió, por lo menos, "dar la cara" con valor, cosa que no va al estilo del Caudillo. Este lo ha recibido en audiencia, le ha dicho unas cuantas palabras agradables, pero el Marqués de Vellisca (porque Lojendio es marqués) ha dado un mal paso, del que no le puede consolar la manifestación de estudiantes en su honor, que algunos falangistas organizaron en Sevilla, donde su hermano ha sido catedrático.

Pero si lo de Cuba va mal las relaciones con Venezuela tampoco son estupendas. De modo solapado, se hace propaganda en la prensa contra el gobierno del Sr. Betancourt. Un editorial de política extranjera de *Ya* de hace unos ocho días afirmaba que "cada día son más las gentes que engrosan las filas de la oposición". Poco después, cuando tuvo lugar la manifestación cívica de Caracas, con motivo del segundo aniversario de la insurrección popular contra la dictadura de Pérez Jiménez, Radio-Nacional emitió sin empacho la noticia de "una manifestación comunista celebrada con aprobación del presidente Rómulo Betancourt". La embajada de Venezuela en Madrid quiso reaccionar por la vía normal de la prensa pero, como ya le había ocurrido otras veces, así como a la de Cuba, no encontró la acogida que un mínimo de caballerosidad por parte de los directores de los diarios daba derecho a esperar. Por consiguiente tuvo que solucionar el asunto publicando un "Comunicado" pagado, como la publicidad, a tanto el centímetro cuadrado, la prensa tuvo que ceder porque la cosa se puso seria y en el Palacio de Santa Cruz no quisieron tener el día 26 un escándalo venezolano después del cubano acaecido seis días antes.

"AFRICANIDAD" Y "EUROPEIDAD"

Tal vez, la diplomacia española podría desquitarse de los disgustos que le da "la Hispanidad" con los éxitos de "la Africanidad", deliciosa expresión inventada para un editorial del *Ya* en los medios oficiales que dictaron dicho papelito. Pero el caso es que el gobierno de Marruecos, después de haber llegado a un entendimiento con los Estados-Unidos, estima inaudito que las tropas españolas aun tengan bases allí. En Túnez también hay roces con España por mor de una "persecución del catolicismo" fabricada en Madrid. Con El Cairo ya se sabe lo que pasa. Hay más y más grave; se tienen noticias de que en las tribus del Río Muni empiezan a extenderse los sentimientos de independencia.

La "Europeidad" no hace sino dar disgustos a los españoles. Se les ha hablado durante dos años de Mercado Común, sabiendo positivamente que no se podía entrar en él; se entra en la OECE cuando la convertibilidad de monedas europeas juega a España una dura treta. Y no se habla de Europa cuando ésto significa defensa de las libertades, de las instituciones parlamentarias, del pensamiento libre. . . No. Europa sirve para "defender la civilización cristiana y occidental" en campañas de guerra fría o para que, por supeditación a los puntos de vista de las grandes potencias, se abandonen las pocas posiciones conquistadas en los medios africanos y asiáticos

EL LASTRE FASCISTA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Pero hay más: el lastre fascista del Estado español es tan grande que, cuando cualquier país europeo choca con un brote o vestigio fascista, el gobierno español no es capaz de disimular su simpatía por este último a riesgo de enfriar sus relaciones con el Gobierno en cuestión. A este fenómeno estamos asistiendo estos días con motivo de la insurrección de los colonos de Argelia apoyada tácitamente, según se cree, por militares de graduación importante que evocan las "glorias" de sus colegas españoles. Hay que decirlo claramente: desde el lunes 25 por la mañana, en los medios oficiales y periodísticos españoles se produjo un movimiento de simpatía hacia los sublevados de Argel. Este movimiento era mucho más claro entre los elementos falangistas y del Ejército que entre los católicos, éstos más cautos. *ABC* salió ya apoyando a los sublevados y con una crítica implícita a De Gaulle. El martes 26 en los ministerios más importantes se creía en un triunfo de los sublevados apoyados por el ejército. En el ministerio del Ejército se hablaba ya de los "amigos" que se tendrían en la nueva situación. La prensa se "desmandó" por completo. Según Bartolomé Mostaza, en el *Ya*, "la mayoría de la opinión metropolitana francesa apoya los colonos" (*sic*); *ABC* ha estado desatado toda la semana publicando en grandes recuadros, "el ejército se niega a tirar contra los patriotas de las barricadas". El periódico que posee Luca de Tena pero dirige Luis Calvo, se ha distinguido por su virulencia reaccionaria. En dos editoriales ha atacado a los Estados Unidos; el martes, en un editorial donde se dice que "la abstención del delegado norteamericano en la ONU ha alentado a los rebeldes"; el jueves, otro editorial de gran violencia contra las tendencias de emancipación en Africa atribuye la "culpa" a Estados Unidos y Rusia cogiditos de la mano: "Dos factores vienen influyendo destacadamente en ello desde la segunda decena del siglo: el comunismo de Rusia y el anticolonialismo de Estados Unidos".

La operación anti-De Gaulle parecía estar combinada

con la llegada a Madrid del Sr. Pinay, para asistir a la reunión de ese Comité que el Sr. Solís tiene para "defender" por su cuenta la civilización cristiana. Los diplomáticos españoles que, con la salida del Sr. Pinay del gobierno, habían perdido una de sus mejores posiciones en el vecino país, creían firmemente (y creen aun) que dicho señor será dueño de Francia y le dará al Caudillo y a los banqueros españoles todo lo que pidan. Se ha dicho que el tal Sr Pinay era hombre más o menos ligado al "Opus Dei". Parece una afirmación bastante temeraria y nada permite afirmarlo. Pero volviendo a los sucesos del Norte de Africa, dispenso al lector de tanto y tanto artículo apoyando a los "patrióticos" rebeldes y a los no menos patrióticos militares, legionarios, etc, que simpatizan con su causa (¿y qué diran de ésto los "amigos" del Caudillo en el mundo árabe?), y me limito a las reacciones oficiales. Anoche y sobre todo, hoy sábado, las consignas de prudencia se han repetido a diplomáticos, embajadas, periodistas, etc. El Caudillo comprende que sus émulos han tropezado esta vez con un general que es a la vez un defensor de la libertad, cosa en la que no se parece en nada a él. Por otra parte, creo saber que de medios norteamericanos se ha hecho saber a los medios españoles cuán necesario era ser prudente en este asunto y los graves peligros que podría acarrear para Occidente un triunfo de "los patriotas de Argelia que soñaban con reverdecer los laureles de Yagüe" en el Llano Amarillo el 17 de julio de 1936. Teme el Caudillo haber dado otro mal paso mostrando que su simpatía por la Quinta República francesca es solo solidaridad de armas con unos cuantos profesionales del pronunciamiento y secreta esperanza de que ese régimen evolucione hacia el fascismo.

Para no prolongar demasiado el tema no entro en detalles de las dificultades que subsisten en las relaciones con Gran Bretaña, países Ecandinavos, etc. La venida del ministro belga de Asuntos Extranjeros no arregló nada y, al parecer, Bélgica se opone a la entrada de Franco en la OTAN. En cambio, Franco es cada día más amigo de Salazar y se entrevistó en Extremadura con el presidente de Portugal—que si no es general es almirante—para hablar mal de los respectivos pretendientes al trono. ¡Eso sí que es un triunfo internacional!

Con Italia, también hay rozamientos, mejor dicho se trata de la ojeriza con que la Jerarquía eclesiástica española y los integristas ven el desplazamiento hacia la izquierda de la mayoría demócrata-cristiana. Esto va unido a los desplantes del cardenal Ottaviani, al reforzamiento de las posiciones del Padre Escrivá (jefe del "Opus") en Roma, etc. Se sabe de muy buena fuente, que uno de los incondicionales de esa tendencia integrista de Roma en España es el propio Sr. Castiella. La imprudencia de uno de sus colaboradores ha descubierto que el Ministro de Asuntos Extranjeros informa confidencialmente a "alguien" del Vaticano sobre la conducta y fidelidad del clero español, y ésto saltándose a la torera incluso a la Jerarquía. Un secretario del Sr. Castiella es quien lleva este asunto con hombres de confianza en cada diócesis. Hace poco ha llegado hasta poner en entredicho al obispo-arzobispo de Barcelona Dr. Modregó y a su "familiar", P. Muñoz. Naturalmente, y como ustedes ven, siempre hay una "cabeza de turco" que lleva esto para que el ministro, si las cosas se complican, pueda decir que "él no sabía nada".

EL DOBLE JUEGO

Y ya que hablamos de los inflamados llamamientos a la "cruzada" del cardenal Ottaviani, bueno es señalar el doble juego que se lleva aquí sobre el particular. Hay nada menos que dos organismos internacionales de guerra fría usurpando el nombre de la religión patrocinados por España: el Centro Europeo de Documentación Internacional que acaba de nombrar primer vice-presidente al su "factotum" Sr. Martin Artajo y presidente al Archiduque Otto de Austria-Hungría (¿No suena un poco a rancio eso de Austria-Hungría?) que no es sino un "experto" al servicio del gobierno español. Luego está el "Comité Internacional por la Defensa de la Civilización Cristiana", que bajo el patronazgo del Sr. Solís acaba de reunirse en Madrid, con unos cuantos parlamentarios de extrema derecha italianos y alemanes (el ministro alemán que debía venir se excusó a última hora), el Sr. Pinay y algunos comparsas. Lo chusco del asunto es que este Comité es el instrumento que tiene el Sr. Solís para hacer "su" política internacional y llevar sus contactos con los sindicatos patronales de Francia y Alemania, mientras el Centro parece más apoyado por el Vaticano y la Jerarquía eclesiástica. Desde El Pardo, se estimula a estos "cruzados" porque se sabe muy bien que la concordia internacional sería el final del chantage que el gobierno español hace a Occidente, pero al mismo tiempo no se desdeñan los contactos con Rusia: para vender naranjas y, como diría el Caudillo, "para sondear al enemigo". Sabemos que uno de éstos días irá a Moscú un conocido periodista español—con ribetes de diplomático—; el hombre en cuestión pidió permiso a Castiella para hacer el viaje. El ministro titubeó: "Hombre, yo no puedo decidir. Preguntaremos al Caudillo". El Caudillo fué consultado. "Que vaya, que vaya—fué la respuesta—. No faltaba más!" ¡Y viva el cardenal Ottaviani!

A LA BUSCA DE INVERSIONISTAS

Y si la diplomacia no guarda ya rastro de "voluntad imperial", sus derivaciones económicas son todavía más mendicantes. Este mes llegaron a Madrid el vice-

presidente del BIRD, Mr. Knapp y altos funcionarios del Fondo de Préstamos para Desarrollo. Se espera que vengan técnicos de la BIRD para redactar un informe encaminado a las inversiones. Y como hay que poner vela a todos los santos, también se ha invitado al ministro alemán de Economía Sr. Erhard. En pocas palabras: se buscan inversiones por todas partes, porque el capital español no puede hacerlas y sin inversiones no se saldrá del atasco económico. Una de las mayores dificultades para lograrlas es el asunto de la doble imposición. Con Francia hay el acuerdo de reciprocidad para que los inversores no sean impuestos en los dos países a la vez. Sin embargo, los franceses han estado muy reacios. Estos días se habla de una posible inversión de 300 millones de pesetas, pero no es seguro. Con alemanes, italianos e ingleses no hay, por ahora, manera de salvar el escollo de la doble imposición.

Y a propósito de las ayudas económicas, ustedes sabrán que en los últimos tiempos el "Export-Import" ha prestado a "Iberduero" y a Unión Eléctrica Madrileña. Pero les interesará saber que esas empresas han establecido vínculos con el grupo eléctrico "Fenosa" tan bien visto en los medios oficiales. En síntesis "Iberduero", Electra de Viesgo, Hidroeléctrica Española y U. E. Madrileña han comprado 400 millones de pesetas en acciones "Fenosa". Se trata, en verdad, de que los grandes bancos controlan con un tercio del capital, el grupo eléctrico del Noroeste, dirigido por Barrié de la Maza, hecho Conde de Fenosa por el Caudillo. Y los créditos se reparten siempre entre estas gentes.

Sin embargo, como los "imperiales" no encuentran las ayudas que piden en esos países a quienes trataban despectivamente de "plutócratas", la situación económica sigue siendo inquietante. El informe del Banco Central, redactado como de costumbre por el Sr. Prados Arrarte, pide que se reduzca la tributación a las inversiones de capital extranjero. Por cierto que este informe evalúa la renta nacional del pasado año en un incremento del 3,5% sobre el pasado (la industrial solo el 2,6%) mientras que el Consejo de Economía Nacional calcula el avance en 4,9% y 4% por habitante, esto es, teniendo en cuenta la progresión demográfica. En los dos casos, el ritmo es decreciente. La balanza de pagos ha mejorado ligeramente. Por lo visto ya hay unos 150 millones de dólares en reserva (ingresaron 81 en 1959) sin contar los préstamos recibidos. Esa suma es sin embargo, irrisoria si se tienen en cuenta las necesidades mínimas de importación y que este año no se va a producir el regreso de capitales que tuvo lugar el pasado en virtud de la devaluación. Por esto y otras cosas el Sr. Ullastres está preocupado y calla, mientras deja al Sr. Castiella que se "queme" (él y su vanidad) hablando en la OECE y al Sr. Navarro que intente "poner puertas al mar".

LA SITUACIÓN DE LOS ASALARIADOS Y EL "OPUS"

Si para economistas y financieros la situación es inquietante, desde el punto de vista de los asalariados es desoladora. El paro sigue aumentando porque ahora las empresas no solo suprimen horas extra sino que despiden.

Después de la rama textil, el sector más castigado ahora es el de la edificación. Ha habido varias reuniones sindicales muy movidas, visitas a procuradores en Cortes del Sindicato de la Construcción, cierta agitación en el diario *Pueblo,* etc. Resulta que en la edificación se produce el paro oculto, sin reflejo en estadísticas y sin subsidios. Una obra termina o suspende "provisionalmente" el trabajo porque no hay cemento o ladrillos. Los obreros no trabajan. Así pasan dos o tres semanas. Luego trabajan dos semanas, luego otra vez en paro . . . y así sucesivamente. Hay 200.000 obreros de la construcción en España, de entre ellos más de 150.000 que están más días parados que trabajando desde hace unos cuatro meses por lo menos. Ahora, naturalmente, piden acogerse al subsidio de paro. Pero como este paro es encubierto, el patrono no paga un céntimo. Y en cuanto al Estado, el Sr. Navarro arguye que los créditos previstos eran para subsidiar a 100.000 parados eventuales (cifra ya existe sin contar los de la Construcción).

Para colmo a los jefes sindicales no se les ocurre nada mejor que crear la "Cartilla profesional de los Trabajadores". La obligación para cada trabajador de tener una Cartilla será, si esto se aplica, un arma para condenar al hambre a los supuestos "agitadores" y un obstáculo más para que se incorporen a la producción fabril los que proceden del campo. Claro que este asunto de la migración del campo a las ciudades parece no tener remedio sin una expansión económica que, por ahora, parece muy alejada.

El "Opus" se ocupa no de la suerte de los trabajadores sino de formar a sus economistas. Por eso, en su Estudio de Pamplona (dirigido ahora por Albareda después de su ordenación sacerdotal) organiza conferencias con la colaboración de economistas como Prados, Navarro, Estapé, etc. Y ninguno de estos señores es sospechoso de cerca ni de lejos de pertenecer al Instituto Secular. Pero (y en este "pero" está todo el drama de España) no se atreven a negarse. El fantasma del "Opus" aterroriza a quienes no convence. Hace muy pocos días, un diplomático español me decía: "Aquí en España nadie es capaz de *ser quien es,* de sincerarse consigo mismo." Que triste y gran verdad. ¿Dónde estará Alonso Quijano el Bueno que dijo: "yo sé quien soy"?

TELMO LORENZO,
Madrid, 30 de enero de 1960.